

Red de Laboratorios de Ambiente y Salud de América Latina y el Caribe RELAC

Ing. José E Lobos
Junio 2010



Antecedentes

- La “Red de Laboratorios de Ambiente y Salud de América Latina y el Caribe” RELAC se constituyó sobre la base de la red de laboratorios del PRELAB y de los programas de CCA del GEMS/AGUA.
- En el año 2003, con el apoyo de CDC/ CEPIS-OPS, se llevó a cabo una “Encuesta de Laboratorios de Muestras Ambientales y Biológicas”. Participaron 43 laboratorios de 18 países incorporados en la RELAC. Se reveló como la mayor necesidad los **sistemas de aseguramiento de calidad**
- La RELAC se constituyó en forma oficial el 30 de octubre de 2003 como resultado de la “Reunión Regional de Supervisores de Laboratorios” auspiciada por la CDC y CEPIS/OPS, realizada en Lima, Perú. Se contó con la presencia de representantes de **13 países**.
- En el año 2004 se llevó a cabo el “Curso para Evaluadores Internos de Laboratorios” con la presencia de representantes de **18 países**
- La RELAC tiene su sede en América Latina y el Caribe. Al inicio la administración se ubicó en el CEPIS/SDE/OPS y posteriormente se decidirá su ubicación física temporal o permanente.



“Taller para el Fortalecimiento de los Laboratorios de Ambiente y Salud de América Latina y el Caribe”

Lima 2006

- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Cuba
- CEPIS/PAHO/WHO
- Comunidad Andina
- Ecuador
- Guatemala
- México
- Panamá
- Perú
- Republica Dominicana
- Uruguay
- OIEA



Misión

“Promover el aseguramiento de la calidad en los laboratorios de análisis de muestras de salud ocupacional y ambiente en los países de América Latina y el Caribe”



Objetivo General

Mejorar la calidad analítica e instrumental de los laboratorios de Salud y Ambiente

¿ Como ?

- **Promoviendo la implantación** de sistemas de calidad y la sostenibilidad de los mismos
- **Incentivando y facilitando** la cooperación horizontal en la discusión de problemas comunes a los países de la Región a través de un proceso de integración regional más efectivo y de colaboración técnico-científica.



Objetivos específicos

- **Incrementar** el nivel de conocimiento y competencia técnica, como respuesta a los requerimientos de calidad y disposiciones legales de cada país
- **Promover** la mejora de la calidad de los laboratorios para la generación de datos confiables y comparables para la toma de decisiones
- **Fortalecer** la capacidad analítica y técnica de los laboratorios de la Región
- **Mejorar**, a través de pruebas de desempeño, la calidad analítica de los laboratorios participantes
- **Establecer y mantener** la cooperación técnica y científica entre los laboratorios de la RELAC.
- **Contribuir** al fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Acreditación
- **Desarrollar** un sistema de información que facilite la comunicación e intercambio entre los laboratorios de la RELAC.
- **Capacitar al personal científico y técnico** a través de cursos y talleres presenciales y a distancia
- **Facilitar** el intercambio de conocimientos y herramientas de investigación entre los miembros de la Red en estudios específicos

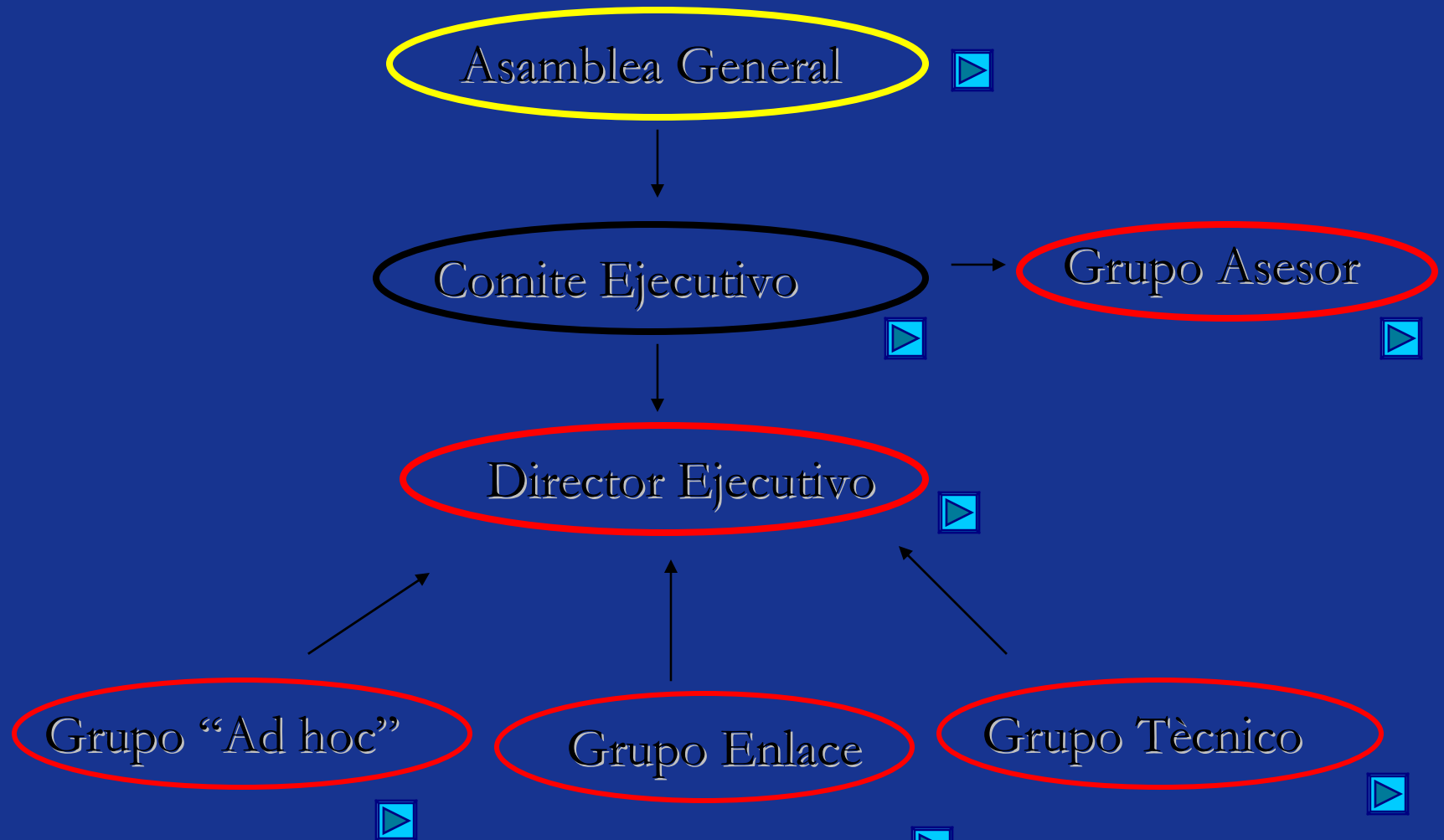


Participantes

- **Quienes** Laboratorios públicos y/o privados oficialmente asociados involucrados en la investigación, vigilancia y el control ambiental y de salud en los países de la Región América Latina y el Caribe
- **Como** La incorporación a la RELAC se efectúa mediante solicitud aceptada por el Comité Ejecutivo que verifica que el candidato cumpla con los requisitos establecidos en los estatutos.
- **Cuanto tiempo** La permanencia de los miembros de la RELAC estará condicionada a su participación activa en los programas de la red
- **Cuantos** Cada laboratorio tiene por un Representante Titular y un Alterno y en este caso la designación tendrá carácter institucional y no personal.
- **Otros** Pueden participar como miembros de la red, a título personal, profesionales con amplia experiencia en laboratorios. Los miembros serán responsables de coordinar en sus instituciones la ejecución de las decisiones, recomendaciones y actividades aprobadas por la Asamblea y el Comité Ejecutivo.



Estructura de la RELAC



Metas 2010

- Estatutos definitivos para la Red
- Puntos focales en los países
- Diagnostico de la capacidad y necesidades de los laboratorios
- Crear e implementar un sistema de evaluación de desempeño analítico
- Definir e implementar un plan de capacitación del personal de los laboratorios (Encuesta de capacitación)
- Promover la integración regional de los laboratorios
- Mantener el portal en la Web



Resultados esperados 2013

- **Red estructurada** con puntos focales definidos
- **Laboratorios participantes** entrenados para implementar sus sistemas de aseguramiento de calidad
- **Gran parte de los laboratorios** (por lo menos 4 laboratorios en cada país) acreditados
- **Los laboratorios no acreditados** en etapa avanzada para la implementación de sus sistema de aseguramiento de la calidad
- **La Red con un grupo de evaluadores** (auditores) de laboratorios a nivel nacional/internacionalmente reconocidos/acreditados
- **La Red cuenta con sistema de evaluación** de desempeño analítico
- **Los laboratorios participantes trabajando** integradamente en la evaluación /estudios de problemas comunes



FINANCIAMIENTO

- Recursos disponibles de los laboratorios miembros (cuota anual)
- Fondos de cooperación técnica (OPS/OMS, OIEA, etc)
- Fondos gestionados ante otros organismos nacionales o internacionales de cooperación técnica y financiera, los que se formalizarían mediante acuerdos (Banco Mundial)
- Fondos obtenidos a través de actividades promovidas por la red



“Un viaje de mil millas comienza con un paso”

Proverbio chino

¡ Gracias por su atención !

jlobos@ina.gov.ar



Asamblea General (AG)

- Es la autoridad máxima de la RELAC
- Cada laboratorio tiene su propio miembro con derecho a voto
- Las decisiones de la AG son mandatorias para todos los miembros
- La AG ordinaria tiene lugar cada dos años pero se puede llamar a una AG extraordinaria por razones especiales
- Elige a los miembros del Comité Ejecutivo, aprueba sus planes de trabajo y el presupuesto bianual



Comite Ejecutivo (CE)

- Esta integrado por cinco miembros que cambian cada dos años
 - Presidente
 - Secretario
 - Tesorero
 - Director Ejecutivo
 - Auditor
- El CE se reunira por lo menos una vez al año
- Las principales obligaciones del CE seran cumplir las resoluciones de la AG coordinando las acciones de los grupos de la red
- El CE establecera las características técnicas del Grupo Asesor, el Grupo Técnico y el Grupo “Ad hoc”.



Director Ejecutivo

- Su responsabilidad sera ejecutar las tareas necesarias requeridas para mantener el funcionamiento de la red y ser el nexo entre los laboratorios y el Grupo Técnico.
- Tambièn sera el responsable de la operaciòn del Portal de la Red

Grupo Técnico (GT)

- Este grupo estara integrado por profesionales de la RELAC con experiencia en diferentes especialidades.
- El GT diseñara los planes de trabajo de acuerdo a las prioridades de la red, criterios técnicos específicos y asesoria.
- Los programas de trabajo del GT son:

Análisis de situación

Asesoria técnica y equipo de asesores

Capacitación

Metodologías analíticas

Pruebas inter-laboratorios

Acreditación y equipo de evaluadores



Grupo Asesor

- Este grupo esta formado por representantes de Organismos Tècnicos y Financieros que colaboran con RELAC

Grupo de Enlace (GE)

- Un miembro de la RELAC sera el Punto Focal en cada pais durante dos años y sera elegido por los demàs miembros de RELAC del país.
- Las actividades del GE incluye las acciones (tècnicas, coordinaciòn, comunicaciones, etc) necesarias para mantener operativa la red en los países



Grupo “Ad hoc”

- Este grupo se designara para tratar con situaciones especiales y, sus miembros, especialidades y actividades dependeran de las características del problema.
- Su designación sera responsabilidad de Comitè Ejecutivo

